



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0067, "Suministro de combustible para uso de las Oficinas Regionales y Municipales, dependencias de la institución"**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Carlos Fuentes, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha dieciocho (18) de diciembre del 2018, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas había aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación realizado por el perito designado para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a la especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación realizado por el perito designado para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de evaluación, la empresa **Sunix Petroleum SRL**; cuenta con treinta y cinco (35) estaciones de abastecimiento a nivel nacional, de las cuales veintes (20) estaciones de servicios operan a nivel de las Regionales y Municipales, por lo que no cumple con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de la ficha técnica, limitando así el buen funcionamiento de logística para distribución del combustible solicitado en el proceso.

Av. Máximo Gómez No. 154 esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé,
Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax : (809)-472-8343

E-mail: conani@conani.gov.do

Santo Domingo, República Dominicana



CONANI

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa, resoluto lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas elaboradas por el personal de la unidad administrativa del Consejo Nacional para la Niñez y la adolescencia. (CONANI).

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0067** en los ítems detallado a continuación a:

ASOGADOM TEXACO

Descripción	Cant/Imp. Adjudicada	Precio Unitario	Total
Gasol Regular uso Oficina Regional La Vega.	Gasol regular a requerimiento de la institución, mediante entrega de 60 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$1,000.00).	RD\$60,000.00	RD\$60,000.00
Gasol Regular uso San Francisco de Macorís	Gasol regular a requerimiento de la institución, mediante entrega de 70 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$1,000.00).	RD\$70,000.00	RD\$70,000.00
Gasol Regular uso Oficina Regional y Municipales: La Romana, Higuey, Bávaro, El seibo y Hato Mayor, Higuamo San Pedro de Macorís, Sabana de la Mar.	140 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$500.00) 200 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$100.00) 20 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$1000.00) 200 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$100.00) 40 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$500.00) 71 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$1000.00) 20 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$1000.00)	RD\$241,000.00	RD\$241,000.00

Gasoil regular Oficinas Regionales y Municipales, en Cibao Norte, Noroeste Mao, Puerto Plata, Villa Altagracia, Dajabón, Salcedo, Bonao, Sosua, Samaná y Cotui.	Gasoil regular a requerimiento de la institución, mediante entrega de 290 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$1,000.00).	RD\$290,000.00	RD\$290,000.00
Gasoil regular Oficinas Regionales y Municipales en Valle San Juan, Enriquillo Barahona, Azua, San José de Ocoa, Haina, Pedernales, Ji maní, Elías Piña.	Gasoil regular a requerimiento de la institución, mediante entrega de 480 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$500.00).	RD\$240,000.00	RD\$240,000.00
TOTAL RD\$901,000.00			

CUARTO: Notificar la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

QUINTO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:20 a.m., del día veintiuno (21) del mes de diciembre del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

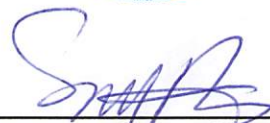


Carlos Fuentes
Dir. Administrativo y Financiero





Jorge Houellemont
Enc. Dpto. Administrativo



Samuel Ramirez
Enc. Unidad Compra y Contratación